



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

DON FERNANDO PÉREZ-UTRILLA PÉREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

CERTIFICO: Que en el Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 15 de junio de 2021, el Punto 2º de los del orden del día, es el siguiente:

“NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00004199M. PRESUPUESTOS 2021.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas, de fecha 7 de junio de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00004199M. PRESUPUESTOS 2021.- Siendo la propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

C/ Libertad, 50

Teléfono 928833619

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DSESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021 Y PLANTILLA DE PERSONAL

Visto el Proyecto de Presupuestos para el año 2021 de esta corporación confeccionado por la Alcaldía.

Visto que reúne todas las exigencias documentales recogidas en el artículo 167 del TRLRHL 2/2004.

Visto el preceptivo informe de Intervención emitido con motivo de dicho proyecto.

Vistas las alegaciones presentadas con fecha de 24 de mayo por parte de Andrés Ginés González Fuentes en representación de FSEP-UGT.

Vistos el informe técnico de recursos humanos de 28 de mayo, y el informe de intervención de 28 de mayo de 2021.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación:

Primero. Sea acordada la desestimación de las alegaciones presentadas así como la aprobación definitiva del Proyecto de Presupuestos para el año 2021 del Ayuntamiento de Tías y la plantilla de personal para dicho ejercicio.

El Alcalde,

Fdo.: _____

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del : - CSV: 13524662177327630246 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

Documento firmado electrónicamente
el día 28/05/2021 a las 12:12:24 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por la presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto LAVA) y tres (3) abstenciones (PP).”

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que tuvo problemas con el acceso al expediente, y pide que le digan que alegación se hizo. Señala que se abstendrá.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien señala que la alegación presentada se basa en una supuesta falta de negociación del presupuesto con los sindicatos. Manifiesta que sin embargo se celebraron mesas de negociación según consta en el expediente.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien señala que se abstendrán dado que se trata de una alegación y están los informes pertinentes.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que él estuvo en una de las mesas donde se trató el asunto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto PODEMOS EQUO) y nueve (9) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).””

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se advierte que la presente certificación se expide antes de que sea aprobada el acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste y a los efectos que procedan, se expide la presente certificación por orden y con el visto bueno de la Presidencia.

En Tías (Lanzarote).